

## Ratifican la condena a efectivos de la Guardia Republicana por el abuso sexual de dos jóvenes en 2022

Principal



Publicada el: 30/10/24	Visitas: 90
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 53	Puntaje: 4.1

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/ratifican-la-condena-a-efectivos-de-la-guardia-republican-a-por-el-abuso-sexual-de-dos-jovenes-en-2022\\_6893.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/ratifican-la-condena-a-efectivos-de-la-guardia-republican-a-por-el-abuso-sexual-de-dos-jovenes-en-2022_6893.php)

# RATIFICAN LA CONDENA A EFECTIVOS DE LA GUARDIA REPUBLICANA POR EL ABUSO SEXUAL DE DOS JÓVENES EN 2022

*Principal*

*Ratifican la condena a efectivos de la Guardia Republicana por el abuso sexual de dos jóvenes en 2022*

El insólito suceso que tuvo lugar a inicios de 2022 en el barrio Paso Molino ha dado un nuevo giro, ya que la Suprema Corte de Justicia ha decidido no admitir el recurso de casación interpuesto por la defensa de los imputados.

## **Confirmación de condena para policías de la Guardia Republicana**

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) ha confirmado la sentencia emitida por un Tribunal de Apelaciones en el caso de dos policías de la Guardia Republicana, condenados por la violación de dos jóvenes el 22 de febrero de 2022. La decisión de la SCJ reafirma la condena de 15 años de prisión para los afectados, tras desestimar el recurso de casación presentado por la defensa. El fallo de la SCJ destaca que "la Sala no observó razón alguna para que las jóvenes relataran estos hechos falsamente, ni tampoco para que los técnicos que intervinieron y ofrecieron sus versiones estén equivocados", señalando la consistencia en los relatos de las víctimas con su situación personal, según información a la que accedió Subrayado.

En febrero de 2024, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º turno había confirmado y ampliado la condena a los efectivos de la Guardia Republicana por los delitos de violación en la zona de Nuevo París.

Los incidentes ocurrieron en Batlle Berres y Ferreira y Artigas. Los tres policías fueron inicialmente condenados en agosto de 2022 a una pena de nueve años y nueve meses de cárcel por violación y abuso sexual especialmente agravado.

Esta pena fue luego extendida por el Tribunal de Apelaciones. Adicionalmente, se les inhabilitó para el ejercicio de la patria potestad, se les impuso la obligación de reparar económicamente a las víctimas y se les prohibió desempeñar cargos en contacto con niños, niñas y adolescentes, entre otras medidas.

La resolución fue adoptada por un fallo dividido de los ministros Ángel Cal, Luis Charles y Gabriela Merialdo, quienes confirmaron la condena y ampliaron la sanción a 14 años de cárcel.

La fiscal de Delitos Sexuales, Mariana Alfaro, había solicitado una condena de 18 años de prisión.

Los tres efectivos de la Guardia Republicana habían sido detenidos e imputados en febrero de 2022, a raíz de la denuncia presentada por dos mujeres.

Según el relato de las víctimas, de 20 y 33 años, las mujeres estaban caminando por el barrio Paso Molino cuando los uniformados, que se encontraban en un patrullero, ofrecieron llevarlas a sus hogares debido a la peligrosidad del lugar.

Sin embargo, en el interior del vehículo policial, sufrieron abusos por parte de los agentes.

Lamentablemente, la menor de las víctimas se suicidó en noviembre de 2022, y uno de los policías condenados se quitó la vida en noviembre de 2023.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

**RATIFICAN LA  
CONDENA A EFECTIVOS  
DE LA GUARDIA  
REPUBLICANA POR EL  
ABUSO SEXUAL DE DOS  
JÓVENES EN 2022**

*Ratifican la condena a efectivos de la guardia republicana por el abuso sexual de dos jovenes en 2022*

## Tags

*recurso, condena, imputados, justicia, suprema, defensa, apelaciones, condenados, republicana, febrero, tribunal, guardia*

## Noticias relacionadas

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.5 \*** *Dos individuos sentenciados por casos de abuso sexual en la localidad de Flores*

**3.5 \*** *Formalizado por un grave caso de abuso sexual agravado*

**4.8 \*** *La justicia argentina da luz verde al traslado del cuerpo de Diego Maradona, solicitado por sus hijas*

**4.2 \*** *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*

**4.9 \*** *Un abuelo de 73 años enfrenta cargos por abuso sexual a sus nietas de 13 y 15 años en La Paz*

**4.9 \*** *La Guardia Republicana incorpora armamento avanzado: fusiles*

*diseñados para neutralizar vehículos y opciones de mayor alcance para fortalecer la seguridad*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**3.8 \*** *Tensión en las fuerzas de seguridad: agentes reclaman ajustes salariales, soluciones habitacionales y modernización en la formación policial*

**4.4 \*** *Joven enfrenta condena por abuso sexual y violencia hacia otros adolescentes en un caso impactante*

## **Categorías**

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado

mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
suplementos>suplementos especiales
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024